

Guía

para defensores y
defensoras de
Derechos Humanos

*La protección de
los Derechos Humanos
en el Sistema Interamericano*



FUNDACION SUECA
PARA DERECHOS HUMANOS

CEJIL

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

Guía para defensores y defensoras de Derechos Humanos



FUNDACION SUECA
PARA DERECHOS HUMANOS

CEJIL

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional
Center for Justice and International Law
Centro pela Justiça e o Direito Internacional
Pemontok Kowantok Wacüpe Yuwanin Pataset

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL

**La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano
Guía para defensores/as de DDHH**

CEJIL/Buenos Aires, Argentina: CEJIL, 2007

272 páginas; 14 cm. x 20 cm.

Se autoriza la reproducción del contenido de la presente publicación siempre que se cite la fuente.

Producción General,

Diseño Editorial y de Tapa:

Folio Uno S.A.

The logo for CEJIL, featuring the letters 'CEJIL' in a serif font. A small flame-like symbol is positioned above the letter 'I'.

CEJIL es una organización no gubernamental sin fines de lucro con estatus consultivo ante la Organización de Estados Americanos (OEA), el Consejo Económico y Social de la ONU y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

Guía para defensores y defensoras de Derechos Humanos

CEJIL

CEJIL/Washington

1630 Connecticut Ave., NW. Suite 401

Washington D.C. 20009 1053, U.S.A.

Tel. (202) 319-3000

Fax (202) 319-3019

washington@cejil.org

CEJIL/Mesoamérica

Apartado postal 441-2010

San José, Costa Rica

Tel.(506) 280-7473

Fax. (506) 280-5280

mesoamerica@cejil.org

CEJIL/Brasil

Av. Mal. Camara, 350/707

Centro – 20020-080

Río de Janeiro, RJ, Brasil

Tel.(55-21) 2533-1660

Fax.(55-21) 2517-3280

brasil@cejil.org

CEJIL/Sur

Esmeralda 517, 2 A

C1007ABC

Buenos Aires, Argentina

Tel/fax (54-11) 4328-1025

sur@cejil.org

CONSEJO DIRECTIVO:

Benjamín Cuellar

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana
"José Simeón Cañas" (IDHUCA), El Salvador

Gustavo Gallón

Comisión Colombiana de Juristas
Colombia

Alejandro Garro

Universidad de Columbia, Facultad de Derecho
Estados Unidos

Hellen Mack

Fundación Myrna Mack
Guatemala

Sofía Macher

Instituto de Defensa Legal
Perú

Juan E. Méndez

Centro Internacional para la Justicia Transicional
Estados Unidos

Julieta Montaña

Oficina Jurídica para la Mujer, Cochabamba
Bolivia

José Miguel Vivanco

Human Rights Watch/Americas
Estados Unidos

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	14
A. La protección internacional de los derechos humanos	14
B. Reseña de la historia del sistema interamericano	20
CAPÍTULO I	
EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	28
A. Obligaciones internacionales de los Estados en el sistema interamericano	28
B. Los órganos de protección de los derechos humanos en el sistema interamericano	33
1. Atribuciones y facultades	33
2. Composición y mandatos de la Comisión y la Corte	39
3. Incompatibilidades e impedimentos	44
4. Secretarías	47
a. Secretaría Ejecutiva de la Comisión	48
b. Secretaría de la Corte	50
CAPITULO II	
LA VÍA CONTENCIOSA EN EL SISTEMA INTERAMERICANO	52
A. Alcances de la denuncia ante el sistema interamericano	52
B. Consideraciones al enfrentar el litigio de un caso ante el sistema interamericano	54
1. Definición de objetivos	54
2. Identificación de la o las víctimas y sus familiares	54
3. El grado de contacto del peticionario con las víctimas o sus familiares	57
4. Conocer las conversaciones o negociaciones sostenidas con el Estado	58
5. Posibilidades reales de seguimiento del caso tanto a nivel nacional como internacional	58
C. Presentación de una petición inicial ante la Comisión Interamericana	59
1. Los requisitos de admisibilidad de la petición	60

a.	La naturaleza de las personas intervinientes	60
b.	Exposición de los hechos alegados	61
c.	Materia objeto de la petición	62
d.	Lugar donde ocurrieron los hechos	62
e.	Agotamiento de los recursos internos	62
f.	Presentación oportuna de la petición	66
g.	Ausencia de otro proceso internacional y de duplicidad	67
h.	Otros requisitos de admisibilidad	70
2.	Formato, contenido y documentación de la petición inicial	71
a.	Introducción y datos de los peticionarios	72
b.	Hechos, antecedentes y contexto de un caso	72
i.	Información sobre los hechos	72
ii.	Documentación de los hechos	74
iii.	El contexto y su documentación	79
c.	Documentación del agotamiento de los recursos internos	80
d.	Información y documentación sobre si los hechos han sido denunciados ante otra instancia internacional	82
e.	Análisis de los artículos de la Convención que se alega han sido violados	83
f.	Reparaciones y costas	83
g.	Petitorio	83
D.	El trámite ante la Comisión	85
E.	El procedimiento de solución amistosa	89
F.	Audiencias y reuniones de trabajo sobre casos, soluciones amistosas y medidas cautelares	90
G.	Informes de seguimiento	94
H.	La intervención de terceros en el litigio: <i>amicus curiae</i>	95
I.	El trámite ante la Corte Interamericana	95
1.	La posición de la víctima en el procedimiento ante los órganos del sistema interamericano	95
2.	Competencia contenciosa y etapas del procedimiento	98

J. Reparaciones	106
1. ¿Quiénes tienen derecho a ser indemnizados?	113
2. ¿A quién le corresponde probar en materia de reparaciones?	114
3. Información y documentos que deberán recopilarse para sustentar las reparaciones	116
a. Para demostrar el daño emergente	116
b. Para demostrar el lucro cesante	117
c. Para demostrar el daño moral	118

CAPÍTULO III.

PROTECCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES	120
A. Medidas cautelares	120
1. Información y documentación necesaria para respaldar una solicitud de medidas cautelares	124
B. Medidas provisionales	127

CAPÍTULO IV.

SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS	130
A. Competencia de la Comisión para supervisar el cumplimiento de sus decisiones	132
B. Competencia de la Corte para supervisar el cumplimiento de sus decisiones	134
C. La garantía colectiva del cumplimiento de las decisiones	137

CAPÍTULO V

LAS ALTERNATIVAS DE INCIDENCIA O CABILDEO EN EL SISTEMA INTERAMERICANO	138
A. Vías de defensa y promoción de los derechos humanos de carácter no contencioso ante la CIDH	138
1. Audiencias	138
2. Informes	142
a. Informe Anual	142
b. Informes sobre derechos humanos en un Estado	144
c. Informes temáticos	147

3. Visitas u observaciones in loco	148
4. Comunicados de prensa	149
5. Las relatorías temáticas	150
6. Los grupos de trabajo	152
B. Vías de defensa y promoción de los derechos humanos de carácter no contencioso ante la Corte	153
1. La competencia consultiva de la Corte	153

INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DISPONIBLES EN WWW.CEJIL.ORG	156
--	-----

GUÍA PRO BONO	158
---------------	-----

En nuestra página web se encuentran listas organizadas por país y en orden alfabético de organizaciones no-gubernamentales, universidades, y abogados/as particulares que se encuentran dispuestos/as a proveer asistencia legal gratuita en el sistema interamericano. CEJIL espera que este material le sea útil y que la *Guía Pro Bono* ayude a la eliminación de la brecha existente entre los órganos del sistema interamericano y las víctimas que más necesitan de su protección.

Guía para
defensores y defensoras
de Derechos Humanos

Este libro se terminó de imprimir en el mes de Mayo de 2007,
en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.



Guía

para defensores y
defensoras de
Derechos Humanos

*La protección de los
Derechos Humanos en el
Sistema Interamericano*

Con esta *Guía para defensores y defensoras de Derechos Humanos*, CEJIL pretende reseñar la experiencia de trabajo de un equipo de abogados/as y defensores/as especializados/as en la defensa de los derechos humanos en las Américas y en el uso del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

La *Guía* sistematiza de modo accesible algunas de las lecciones del litigio y del trabajo de incidencia o cabildeo, a fin de facilitar el uso de las distintas herramientas que el sistema interamericano ofrece para la promoción de la dignidad humana y la cultura democrática en la región, procurando -de esta forma- acompañar efectivamente el trabajo de las víctimas, defensores/as, abogados/as y académicos/as.

